



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de septiembre de 2024

Número 6606-A

CONTENIDO

Resolución

De los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados por la que se habilita una sede alterna, para que sesione el pleno de esta soberanía

Anexo A

Martes 3 de septiembre



RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE HABILITA UNA SEDE ALTERNA, PARA QUE SESIONE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 260, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO

- 1.** Que derivado de las condiciones que prevalecen en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el Pleno de la Cámara se ha visto imposibilitado para celebrar su sesión ordinaria programada el 3 de septiembre del presente año, en modalidad presencial.
- 2.** Que el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a la Junta de Coordinación Política atribuciones para impulsar acuerdos que permitan al Pleno agilizar sus trabajos y dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales. Por su parte el artículo 20 de la misma ley, faculta a la Mesa Directiva para asegurar el debido desarrollo de las sesiones del Pleno.
- 3.** Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta Soberanía, permite que, por acuerdo entre sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender el suceso no regulado.
- 4.** Que, en consecuencia, los órganos de gobierno podrán habilitar sedes alternas para que este órgano legislativo cumpla con sus obligaciones constitucionales y legales.

Por lo expuesto y fundado, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se habilita para ser utilizado como Salón de Plenos de la Cámara de Diputados las instalaciones de la Sala de Armas, Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, ubicadas en Viaducto Río de la Piedad sin número Puerta 6, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400 de la Ciudad de México, con la finalidad de desahogar los asuntos señalados en los órdenes del día de las sesiones ordinarias presenciales del 3 y 4 de septiembre de 2024. La discusión y votación en lo general y en lo particular del dictamen de reforma constitucional en materia de reforma del Poder Judicial, se llevará a cabo en su totalidad en la sesión del 3 de septiembre de 2024.

SEGUNDO. El registro de asistencia se realizará mediante listados con firma autógrafa y las votaciones nominales se tomarán de viva voz, donde las y los diputados mencionarán su nombre y el sentido de su voto.

TERCERO. Cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por acuerdo de los órganos de gobierno.


TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente resolución entrará en vigor una vez que sea aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva.


SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.


Ciudad de México a 3 de septiembre de 2024.

Por la Junta de Coordinación Política


Dip. Ricardo Menreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA


Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México


Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Arcelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Por la Mesa Directiva

Ifigenia Martínez y Hernández

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
Presidenta

Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Vicepresidente

EN CONTRA
Kenia López Rabadán
Dip. Kenia López Rabadán
Vicepresidenta

María del Carmen Pinete Vargas
Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Vicepresidenta

Julieta Villalpando Riquelme
Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

En contra
Alan Sahir Márquez Becerra
Dip. Alan Sahir Márquez Becerra
Secretario

Nayeli Arlen Fernández Cruz
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz
Secretaria

Pedro Vázquez González
Dip. Pedro Vázquez González
Secretaria

Dip. Fuensanta Guerrero Esquivel
Secretario

EN CONTRA
Laura Irais Ballesteros Mancilla
Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>